

Núm. 3474.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por ausencia del Ministro titular, al Gral. Braulio Alvarez, Ministro interino de Guerra y Marina.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta ciudad el General Teófilo Cordeiro y Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado,

DECRETO:

Unico. Mientras dure la ausencia del General Teófilo Cordeiro y Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas, queda dicha cartera á cargo del General Braulio Alvarez, Sub-secretario de Estado de Guerra y Marina y encargado interinamente de estos Despachos.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 27 días del mes de Noviembre de 1894; año 51 de la Independencia y 32 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3475.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por ausencia del Ministro titular, al ciudadano Enrique Henríquez, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta ciudad el General Sebastián E. Valverde, Ministro de Justicia é Instrucción Pública; de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado,